



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Comunicación Social y
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/80/2020

PODER JUDICIAL APLICA EXAMEN DE DETECCIÓN DE DROGAS A PRINCIPALES FUNCIONARIOS

En cumplimiento se realizan 130 exámenes en el Estado a Magistrados Jueces y funcionarios.

Mexicali, B.C. a 24 de noviembre de 2020. En apego al artículo 92 de la Constitución Política del Estado, en donde se impone “la obligación de los servidores públicos de elección popular, así como los que desempeñen empleo, cargo o comisión de primer nivel en los Poderes del Estado de someterse anualmente a examen para la detección de drogas de abuso”, el Poder Judicial de Baja California cumplió con la realización de 130 exámenes a Magistrados, Jueces y funcionarios de esta institución en la entidad.

En sesión del Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó en su momento, igual que en años anteriores, programar para esta semana, la aplicación del examen de detección de drogas de abuso. Esta actividad se llevó a cabo, tomando las diversas medidas de seguridad e higiene señaladas en los Lineamientos Técnicos de seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral.

En este sentido, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López; al igual que los Magistrados y Consejeros de la Judicatura, Jueces, Jefes de área (Contraloría, Transparencia, Planeación, Jurídico, etc.) y de departamento cumplieron con el examen respectivo.

El Magistrado Presidente, destacó que el objetivo de esta acción, es dar cumplimiento y a la vez brindarle la certeza al ciudadano de que quien atiende sus asuntos son funcionarios con un alto compromiso con la justicia en Baja California.

La dinámica de la aplicación de los exámenes fue supervisada por la Contraloría Interna y con el apoyo en la realización del examen del personal del Servicio Médico Forense.